



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO MARCO RECARGA DE CILINDRO DE GAS.

LA HIGUERA, 02 Abr. 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La necesidad de recargar 2 cilindros de gas de 15 kgs. para abastecer Estación Médico Rural de la localidad de Chungungo y la Casa SUR de los profesionales de la red de salud municipal de la comuna de La Higuera.

Que el artículo a adquirir se encuentra disponible en el catálogo Electrónico del portal de Mercado Público

DECRETO EXENTO N° 2693 /

Autorícese la adquisición de recarga de 2 cilindros de gas de 15 kgs. mediante la emisión de Orden de Compra, Proveniente de Convenio Marco al proveedor:

ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLES S.A **RUT** 7.720.000-7

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtítulo 22 ítem 05, asignación 003, denominado "Gas".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



ome
CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

- Distribución:**
- 1.- Adquisiciones Salud
 - 2.- Correlativo Depto. Salud 611/02-08
 - 3.- Finanzas Salud
 - 4.- Secretaría Municipal
- CFG/CTM/zam